



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002208

Quintero,

28 SET. 2011

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y **Don Rodrigo Zamora Canales**, comerciante domiciliado en [REDACTED] con fecha 22 de Septiembre de 2011, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y **Don Rodrigo Zamora Canales**, domiciliado [REDACTED]

Pie al contado, \$ 23.088.-

- 1ª Cuota de \$30.785.- Con vencimiento al 21/10/2011
- 2ª Cuota de \$30.785.- Con vencimiento al 21/11/2011
- 3ª Cuota de \$30.785.- Con vencimiento al 21/12/2011

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 6. Unidad de Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MVP/CCO/rago